

# ¿Cómo clasificar las diferentes violencias machistas online?

Un estudio para el Proyecto

# EQUAL



Alejandra de Diego Baciero  
Marta G. Franco  
Irene Zugasti Hervás

# Un proyecto de:



**Con el apoyo del  
Departament de Treball, Afers Socials i Famílies:**



## Autoras

Autoras  
Alejandra de Diego Baciero  
Marta G. Franco  
Irene Zugasti Hervás

**Maquetación**  
Conchita Pineda

# Revisión de textos

## Marisela Vasquez

Manuela Vasquez

Barcelona 2020

# ¿Cómo clasificar las diferentes violencias machistas online?

Una reflexión a modo de contexto.



## 1. ¿Por qué hablamos de violencia machista en las Redes Sociales?

**Consideramos que es más correcto hablar de violencias machistas en el contexto de las RRSS que hablar de violencia de género digital, ciberviolencia de género, o violencia digital contra las mujeres.**

En primer lugar, y sin detenernos en el debate profundo y complejo de los marcos interpretativos de la violencia (ver Lombardo, Bustelo, 2007), entendemos que el concepto “violencia de género” puede inducir a confusión. En el marco español, el concepto normativo de la violencia de género en la LO 1/2004 es “*aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas)*.” Sin embargo, en el marco internacional, la interpretación de este concepto es más amplia, “Gender-based violence”, como la definen, por ejemplo, la Comisión Europea: “*defined as violence directed against a person because of that person's gender (including gender identity/ expression) or as violence that affects persons of a particular gender disproportionately*”.

Cuestión aparte es que varias administraciones hayan ampliado tanto a los sujetos de esta violencia como al objeto de la misma<sup>1</sup>. E igualmen-

te aparezca esa misma reivindicación recogida dentro de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género (ver medida 2.6) con el fin de ampliar el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra las mujeres contenidos en el Convenio de Estambul. Dicho Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica se considera el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos. Utiliza el concepto “*violencia doméstica*”, y el concepto “*violencia contra la mujer*”, así como el concepto “*violencia contra las mujeres por razones de género*”.<sup>2</sup>

z En primer lugar, evita la confusión entre la concepción social y la normativa de la violencia de género, limitándose al ámbito de la pareja o ex pareja, concepto en el que además no existe un consenso acerca de uso dentro del feminismo.

En segundo lugar, pone el foco en el quién: quién ejerce la violencia (el machista, los machistas) y bajo qué estructura (el machismo). Hablar de violencia machista transmite una idea mucho más amplia de las dimensiones del fenómeno, su naturaleza estructural, e incluye la dimensión espacial, y en lo que especialmente nos ocupa, el espacio virtual. De hecho la Generalitat de Catalunya desde la Ley 5/2008 ha apostado por un concepto global de violencias

<sup>1</sup> Andalucía amplió tanto el concepto de víctima de violencia de género y la tipificación de los actos violentos contra las mujeres con la aprobación en el Parlamento de la comunidad autónoma el pasado 20 de julio de la Ley 7/2018.

<sup>2</sup> Así, dicho Convenio establece que por “Violencia contra las mujeres” se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada; y por “violencia doméstica” se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima; por último, por “violencia contra las mujeres por razones de género” se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada. El concepto mujer incluye a aquellas menores de 18 años de edad.

machistas, en la línea de las recomendaciones internas. La define como la *violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones, tenga como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado*. En la misma línea conceptual y de diseño de políticas públicas se han situado ayuntamientos como el de Barcelona o Madrid.

En tercer lugar, es importante matizar que, al concebirla como una violencia estructural, estamos señalando que hay una posición social opresora y otra oprimida, que se ejerce sobre identidades y relaciones sexoafectivas diversas. Es decir, señalar la violencia *contra las mujeres* se nos queda corto si atendemos a la diversidad de personas que sufren estas violen-

cias. Las violencias digitales permiten entender las lógicas de alianzas, mensajes, canales y contenidos que el machismo, y por ende el patriarcado, proyecta en el entorno virtual.

Tradicionalmente, la tipificación de las distintas formas de violencia machista han partido de unos criterios que las diferencian con base en criterios centrados en la forma que adopta esa violencia. Sirva como ejemplo una de las clasificaciones con más consenso, la que utiliza el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2015 para realizar la Macroencuesta de Violencia de Género en España.<sup>3</sup>

## 2. Las tipificaciones clásicas de los tipos de violencia machista

Esta clasificación es a menudo matizada o ampliada según quien la analize. Como ejemplo está criterio de ONGs como Ayuda en Acción,<sup>4</sup> que parte de una clasificación familiar que contiene también la violencia simbólica.

Física	Sexual	Psicológica de control	Psicológica emocional	Económica
--------	--------	------------------------	-----------------------	-----------

Es conveniente traer a colación precisamente la dimensión simbólica, pues es en esta dimensión donde la violencia adquiere una especial importancia en las redes sociales, donde el capital simbólico que la articula cobra una nueva dimensión.

<b>Violencia económica</b> Corresponde a cualquier acción o acciones (sean estas directas o mediante la ley) que buscan una pérdida de recursos económicos/patrimoniales mediante la limitación.	<b>Violencia laboral</b> Presente en decenas y decenas de países donde se dificulta el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad laboral, o se complica su desarrollo en la empresa o estabilidad por el hecho de ser mujer.	<b>Violencia física</b> Se traduce en cualquier acción que provoca daño o sufrimiento físico y afecte a la integridad de la persona.	<b>Violencia sexual</b> Toda acción que amenaza o viola el derecho de una mujer a decidir sobre su sexualidad y abarca cualquier forma de contacto sexual. La violencia sexual no se limita a forzar a una mujer contra su voluntad, sino a cualquier tipo de acoso, explotación, abuso o intimidación, sin importar si se da dentro o fuera del matrimonio o de cualquier relación.
<b>Violencia institucional</b> Es aquella mediante la que funcionarios o autoridades dificultan, retrasan o impiden el acceso a la vida pública, la adhesión a ciertas políticas e incluso la posibilidad de que las personas ejerzan sus derechos.	<b>Violencia psicológica</b> Puede darse en todo tipo de contextos, si bien la casa, la pareja y la familia suelen ser tres de los más comunes, y consiste en cualquier acción que sintamos que nos degrada como personas o trata de controlar nuestras acciones o decisiones.	<b>Violencia simbólica</b> Es aquella que recoge estereotipos, mensajes, valores o signos que transmiten y favorecen el hecho de que se repitan relaciones basadas en la desigualdad, el machismo, la discriminación o la naturalización de cualquier rol de subordinación de las mujeres en nuestras sociedades.	

Es por ello que estas clasificaciones (sólo hemos mostrado dos ejemplos, pero las tipologías son infinitas y suelen tener elementos comunes como la diferenciación entre la física/psicológica o

la sexual) necesitan ser matizadas para clasificar o tipologizar la violencia machista en la red. Algunos tipos, por definición, no pueden ocurrir en RRSS, pues implican contacto físico o interacción -aunque ello pueda darse en un estadio previo o posterior, incluso simultáneo al ejercicio de violencia machista virtual-, o requieren entidades o identidades oficialmente reconocidas.

La evolución de las tecnologías digitales y el uso que hacemos de ellas ha dado lugar a escenarios en los que se diluyen las distintas esferas de la vida cotidiana: cada vez es más difícil hacer distinciones entre tiempo laboral y de ocio, mundo virtual y real, relaciones de amistad y networking, etc.

**Esto hace que sea poco clarificador tratar de distinguir las violencias en relación a sus implicaciones o consecuencias en estas esferas y nos lleva a considerar más útil una clasificación centrada en las metodologías u objetivos concretos.** Además, esta clasificación es más pedagógica, puesto que podemos señalar comportamientos concretos que tienen que ver con las posibilidades específicas de Instagram y en los que puede que algunas usuarias no hayan reparado.

### 3. Clasificaciones de violencias machistas en entornos digitales.

A continuación se muestran algunas de las clasificaciones previas que diferentes instituciones, organismos, expertas y organizaciones feministas han desarrollado al analizar las violencias machistas digitales.

#### 3.1. Clasificación de Naciones Unidas (Violence Against Women Learning Network de NNUU, 2015)<sup>5</sup>

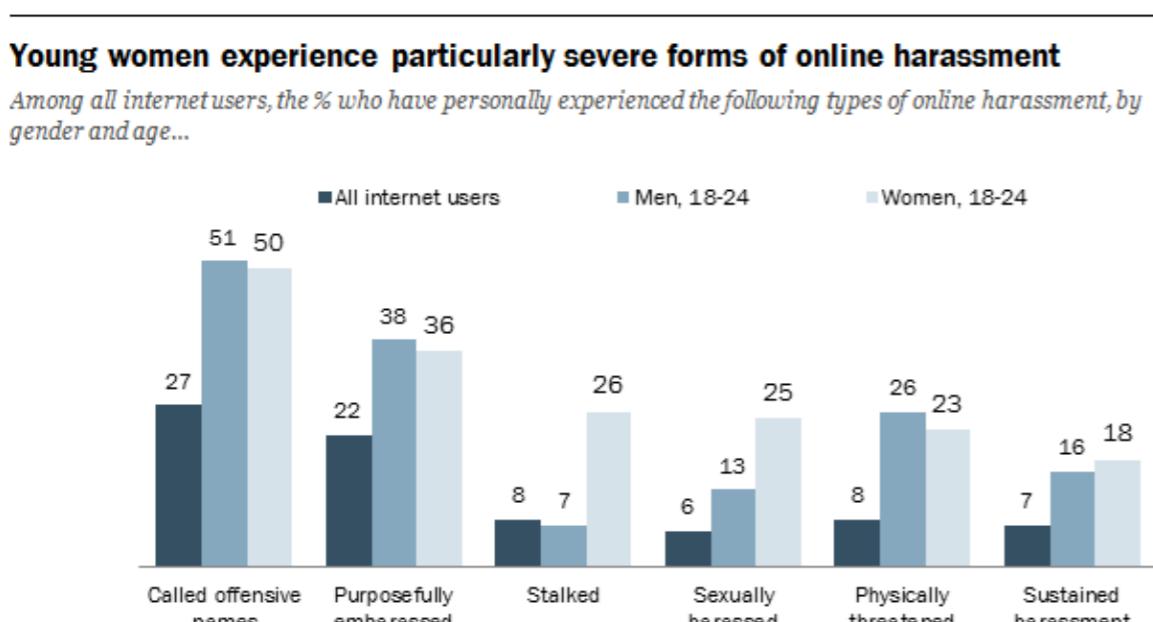
Las NNUU identifican seis grandes categorías de lo que denominan *ciber violencia* contra la mujer, poniendo el enfoque en los métodos o prácticas a través de las cuales esta se ejerce a través de la red. Nótese que la persona sobre la que se ejerce la violencia, "la víctima", no tiene ningún papel activo en el proceso.

Hacking: (Piratería)	Uso de la tecnología para obtener acceso ilegal o no autorizado a sistemas o recursos con el fin de adquirir información personal, alterar o modificar información, o calumniar y denigrar a la víctima o las organizaciones.
Impersonation: (Suplantación)	Uso de la tecnología para asumir la identidad de la víctima o de alguien más para acceder a la información privada, contactarla, generar información fraudulenta sobre ella, enviar mensajes ofensivos desde su cuenta, llamarla desde números ocultos
Surveillance /Tracking: (Vigilancia, seguimiento, rastreo)	Acechar y monitorear las actividades y comportamientos de una víctima, ya sea en tiempo real o históricamente; p.ej. Seguimiento GPS a través de teléfono móvil; rastreo para recrear las actividades de la víctima, etc.
Harassment/ Spamming (Acoso / Comunicaciones no deseadas)	Contactar continuamente, molestar, amenazar y / o asustar a la víctima. Este es un comportamiento continuo y no un incidente aislado; por ejemplo, llamadas / mensajes persistentes; llenar el buzón de voz con mensajes para que nadie más pueda dejar un mensaje
Recruitment: (Captación)	Uso de la tecnología para atraer a las víctimas hacia potenciales situaciones violentas; por ejemplo, publicaciones y anuncios fraudulentos (sitios de citas, oportunidades de empleo); o usar salas de chat, tableros de mensajes y sitios web para comunicarse / publicitar su información o imágenes.
Malicious Distribution: (Difundir contenido malintencionado)	Uso de la tecnología para manipular y distribuir materiales difamatorios e ilegales relacionados con la víctima y / o las organizaciones; por ejemplo, amenazar o filtrar fotos/videos íntimos; o el uso de la tecnología como herramienta de propaganda para promover la violencia contra las mujeres.

<sup>5</sup> [https://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/cyber\\_violence\\_gender%20report.pdf?v=1&d=20150924T154259&v=1&d=20150924T154259](https://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/cyber_violence_gender%20report.pdf?v=1&d=20150924T154259&v=1&d=20150924T154259)

### 3.2 Clasificación del PEW RESEARCH CENTER (2014)

El PRC también hace una clasificación en seis tipologías que, a diferencia de NNUU, no tienen un enfoque tan centrado en el “cómo”, sino en el contenido de esa violencia.



Source: American Trends Panel (wave 4). Survey conducted May 30-June 30, 2014. n=2,839.

### 3.3 Clasificación del : WOMEN'S MEDIA CENTER SPEECH PROJECT (2016)<sup>6</sup>



Pornografía no consentida	Mob Attacks/Ataques colectivos
Grooming Predation (Captación de menores para el abuso sexual)	Amenazas de violación y muerte
Doxxing y Swatting	Bullying basado en el género
Stalking (acoso o persecución)	Suplantación

### 3.4 Clasificación de DIGITAL ALCHEMISTS (2019)<sup>7</sup>

Insultos/motes/apodos	Abuso sexual
Avergonzar, humillar intencionalmente	Amenaza física
Acoso / Persecución	Acoso sostenido

El colectivo Digital Alchemists reformula la llamada “Rueda de poder y control” de la violencia de género para adaptarla al entorno digital. En su clasificación incluyen el “kiriarcado” para enmarcar las violencias estructurales basadas en la intersección entre distintas opresiones.

Doxxing	Lenguaje hiriente	Vigilancia	Kyryarchy (Kiriarcado) <sup>8</sup>
Aislamiento	Intimidación	Coacción y acoso sexual	Luz de Gas

6 <http://www.womensmediacenter.com/speech-project/>

7 [http://femtechnet.org/wp-content/uploads/2016/06/Nov10\\_Control-and-Respect-Wheels-Document.pdf](http://femtechnet.org/wp-content/uploads/2016/06/Nov10_Control-and-Respect-Wheels-Document.pdf)

8 Kyriarcado es un neologismo acuñado por Elisabeth Schüssler Fiorenza, con la intención de redefinir la categoría analítica patriarcado de manera tal, que incluya distintas estructuras de dominación entrelazadas y multiplicativas. La palabra deriva de los términos griegos kyrios (señor o maestro) y archein (gobernar o dominar). Schüssler propone usar la expresión patriarcado sólo para denominar las jerarquías eclesiásticas de ciertas iglesias cristianas.



### 3.5. Clasificación de PERIFÉRICAS<sup>9</sup>

La clasificación de periféricas añade una definición de cada forma de violencia, que

<b>Cyberstalking o ciberacoso</b>	Es la persecución y/o amenaza repetitiva hacia una persona a través de Internet y medios electrónicos, que puede derivar en una persecución real. El Stalker, o perseguidor, puede ser una persona conocida de la víctima o no.
<b>Doxing</b>	La palabra doxing es un neologismo a partir de la abreviación "Docs", de "Documentos". En ese tipo de crimen online el agresor publica o transmite datos personales o identificables de la persona adquiridos a través de sus páginas de redes sociales, banco de datos online, hacking etc. con el objetivo de practicar extorsión, constreñir o intimidar a la víctima.
<b>Revenge Porn (Porno Vengativo)</b>	Se trata del crimen ejercido a través de la exposición pública de imágenes, fotos o videos íntimos de terceros de manera no consensuada (aunque las imágenes sí se hayan tomado con el consentimiento de la víctima). Normalmente el agresor es una pareja o ex-pareja que divulga aspectos íntimos para vengarse tras el fin de la relación sentimental. Las imágenes también pueden ser obtenidas por el hackeo o invasión de cuentas de la víctima.
<b>Sextortion (Sextorsión).</b>	Se utilizan imágenes íntimas (vídeos o fotos) para chantajear a una persona, amenazando difundirlas si no se obtiene alguna contrapartida (dinero, favores sexuales, ventajas profesionales etc.).
<b>Slutshaming (Tildar de Puta)</b>	Es la práctica de criticar, culpabilizar y constreñir a mujeres y niñas por portarse una manera que algunos perciben como promiscua o fuera de los roles tradicionales de género. En los medios electrónicos ese tipo de violencia puede ocurrir a través de las redes sociales e incluso asociada al Revenge Porn.

### 3.6. Clasificación de CIBERSEGURAS (2019)

Ciberseguras, a través de su glosario, identifican tres conceptos amplios:

<b>"acoso de género online"</b>	Es un tipo de hostigamiento en línea que se basa en el uso de adjetivos ofensivos asociados a la condición de género o a lo femenino. Este tipo de violencia fomenta la producción de insultos, estereotipos, prejuicios y, a menudo, contenidos gráficos y audiovisuales para comunicar hostilidad hacia las niñas y las mujeres, por el hecho de ser mujeres.
<b>"discurso del odio"</b>	Cualquier discurso que trivializa, glorifica o incita a la violencia contra las mujeres es discurso de odio. El discurso de odio incluye expresiones escritas, verbales o visuales de discriminación, acoso, amenazas o violencia contra una persona o grupo por motivo de su género, discapacidad, orientación sexual, etnia o creencia religiosa. En línea, como en todas partes, tenemos derecho a la libertad de expresión, pero algunas personas usan este derecho para expresar puntos de vista bastante ofensivos sobre las mujeres. Si la expresión es particularmente agresiva, difamatoria o insistente, puede entonces considerarse discurso de odio (Take back the tech, s.f.).
<b>"discurso peligroso"</b>	Se trata de una expresión particular del discurso de odio que, según lo investigado por la profesora Susan Benesch (2013), tiene una probabilidad razonable de catalizar o amplificar la violencia de un grupo hacia otro.

Después, enumeran los ataques más comunes:

<b>Ataques que se basan en insultar, avergonzar y minar la autoestima:</b>	"slut shaming" "fat shaming" "inducir a prácticas dañinas"
<b>Ataques basados en el chantaje y la extorsión</b>	"sextortion" "difusión no autorizada de imágenes íntimas" "packs" "grooming" "reclutamiento".
<b>Ataques con componente tecnológico</b>	Spyware Google bombing Crackeo de cuentas DNS hijacking o ataque a servidores Ataques para silenciar perfiles/contenidos feministas

9

<https://perifericas.es/redes-sociales-y-violencia-de-genero/>

### 3.7. Clasificación de la DELEGACIÓN DE GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Gobierno de España).<sup>10</sup>

Y los tipos de “troleo” que los “machitrolls”, como definen a los agresores, ejercen:

<b>troll preocupado:</b>	Se trata de un troll que dice estar “a favor de la igualdad” e intenta hacerse pasar por feminista, pero hace comentarios en las publicaciones de mujeres y feministas con la intención de desacreditar y denigrar su presencia on y off line.
<b>troll policía bueno:</b>	La hipocresía es la especialidad de este troll quien se presenta como seguidor, fan o simpatizante de tu tema o causa, con la intención de enmascarar su hostilidad a través de una “crítica constructiva”. Se acerca dando pie a un interrogatorio por un crimen que la víctima nunca cometió y a menudo se dirige a través de sugerencias “útiles” sobre cómo mejorar la apariencia o adoptar un tono más amigable. Un buen ejemplo es cuando una feminista a través de su cuenta de Twitter denuncia la violencia contra las mujeres, entonces aparece el “policía bueno” y empieza una conversación para sugerirle que sea más amigable y menos “violentas”, puesto que ella está hablando de violencia, todo ello con la intención de desacreditar su publicación y hacerla quedar mal.
<b>El troll León marino:</b>	Es cuando un extraño no invitado aparece en tu conversación y agrega comentarios o preguntas no solicitadas de forma deshonesta. El León marino siente que tiene la moral política para exigir evidencias y argumentos de peso, cuando él mismo incluye declaraciones mundanas o auto-evidentes, e insiste para que la víctima de su troleo justifique sus opiniones hasta que él esté satisfecho, cosa que nunca va a suceder, puesto que él te está haciendo preguntas desde la mala fe.

Las investigaciones llevadas a cabo dentro del marco de la “COLECCIÓN “CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOCUMENTOS” concretamente en su número 18, “EL CIBERACOSO COMO FORMA DE EJERCER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA JUVENTUD” se basan en el listado de Martínez y Ortigosa (2010) que desarrollaron la siguiente lista:

1. Distribuir en Internet una imagen comprometida de contenido sexual (real o trucada), o datos susceptibles de perjudicar a la víctima.
2. Dar de alta a la víctima en un sitio Web donde puede estigmatizarse y ridiculizar a una persona. Por ejemplo, donde se escoge a la persona más tonta, más fea, etc.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima en el que ésta comparte intimidades, realiza demandas y ofertas sexuales explícitas, etc.
4. Usurpar la identidad de la víctima y, en su nombre, hacer comentarios ofensivos o participaciones inoportunas en chats de tal modo que despierte reacciones adversas hacia quién en verdad es la víctima.
5. En la misma línea, provocar a la víctima en servicio Web que están vigilados de tal forma que ésta tenga una reacción desproporcionada y se vea excluida del chat, comunidad virtual etc. en la que estaba participando.
6. Con frecuencia los ciberacosadores engañan a las víctimas haciéndose pasar por amigos o por una persona conocida con la que concertan un encuentro digital para llevar a algún tipo de acoso online.
7. Divulgar por Internet grabaciones con móviles o cámara digital en las que se intimida, pega, agrede, persigue, etc. a una persona. El agresor se complace no sólo del acoso cometido sino también de inmortalizarlo, convertirlo en objeto de burla y obtener reconocimiento por ello. Algo que se incrementa cuando los medios de comunicación se hacen eco de ello.
8. Dar de alta en determinados sitios la dirección de correo electrónico de la persona acosada para convertirla en blanco de spam, contactos con desconocidos, etc.
9. Asaltar el correo electrónico de la víctima accediendo a todos sus mensajes o, incluso, impiadiendo que el verdadero destinatario los pueda leer.
10. Hacer correr falsos rumores sobre un comportamiento reprochable atribuido a la víctima, de tal modo que quienes lo lean reacciones y tomen represalias en contra de la misma.
11. Enviar mensajes ofensivos y hostigadores a través de e-mail, sms o redes sociales.
12. Perseguir e incomodar a la persona acosada en los espacios de Internet que frequenta de manera habitual.
13. Acosar a través de llamadas telefónicas silenciosas, o con amenazas, insultos, con alto contenido sexual, colgando repetidamente cuando contestan, en horas inoportunas, etc.

10

[http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro\\_18\\_Ciberacoso.pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_18_Ciberacoso.pdf)

### 3.8. Clasificación desarrollada por Hybidas (2019/2020) para la investigación en torno a los distintos tipos de violencias que se producen en el ámbito tecnológico con especial enfoque en las redes sociales.<sup>11</sup>

<b>Acceso no autorizado:</b> Han accedido, usado y/o manipulado mi cuenta ( <b>Suplantación de identidad:</b> Han usado o falsificado mi identidad sin consentimiento)	<b>Acoso:</b> He sufrido conductas de carácter reiterado y no solicitado que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes.
Han usado un spywire para identificar mis claves	<b>Amenazas:</b> Me han enviado contenidos violentos, lascivos o agresivos que manifiestan una intención de daño contra mí, seres queridos o bienes. Uso del terror sexual (amenaza de violación)
He recibido mensajes no deseados ni autorizados	<b>Extorsión:</b> Me han intentado obligar a seguir la voluntad o peticiones de un tercero por poseer algo de valor para mí (puede ser información personal)
Doxing: Han indagado información personal sobre mí que han difundido en Instagram	<b>Desprestigio:</b> Han descalificado mi trayectoria, credibilidad o imagen pública a través de la exposición de información falsa, manipulada o fuera de contexto. Descréito e infantilización.
Han compartido información o contenido privado mío (incluidas imágenes sexualizadas - sexspreading)	<b>Abuso sexual relacionado con la tecnología:</b> He sufrido ejercicio de poder, han intentado explotar sexualmente mi imagen o cuerpo contra mi voluntad (puede implicar la obtención de un beneficio lucrativo o de otro tipo)
Han contactado con amigas, colegas o familiares para obtener acceso a mí	<b>Afectaciones a canales de expresión:</b> He sufrido tácticas o acciones deliberadas para tirar y dejar fuera de circulación de los canales de comunicación mi opinión
	Han abusado y me han avergonzado por expresar puntos de vista no normativos, estar en desacuerdo con hombres o por rechazar ofrecimientos sexuales
<b>Monitoreo y acecho:</b> Me han hecho vigilancia de actividades online o han usado un geolocalizador para rastrear mis movimientos.	Me han hecho Sealioning: hacer preguntas desde la "ignorancia" pretendiendo medir la exactitud y relevancia de lo que la otra persona está contando, lo que busca en realidad es provocar cansancio de la interlocutora pretendiendo ser educado y evitar la confrontación
<b>Expresión discriminatoria:</b> He sufrido discurso contra las mujeres y personas no binarias que reflejan patrones culturales machistas basados en roles tradicionales. Emiten juicios sobre mi aspecto físico.	<b>Omisión por parte de actores con poder regulatorio:</b> Cuando he intentado denunciar he detectado falta de interés, reconocimiento o acción y menosprecio por parte de autoridades, intermediarios de internet, instituciones o comunidades que pueden regular, solucionar o sancionar violencia en línea.

<sup>11</sup> <https://hybidas.org/violencias/>

### 4. La especificidad de las violencias machistas en Instagram

Si queremos trabajar para prevenir y actuar contra las violencias machistas entre adolescentes, es indispensable dirigir nuestras miradas hacia Instagram porque es la red social que más utilizan. No solo por una cuestión cuantitativa –todas las estadísticas coinciden en que un tercio de sus usuarios no han llegado a los 30 años, y es la única red de uso mayoritario en la que participan más mujeres que hombres, 55% / 45%–, sino también por la forma de habitar en ella. Instagram se percibe como un lugar libre de adultos y sus controles, donde tienen lugar las relaciones personales, el ocio y la fiesta (frente a Facebook, donde es común encontrarse con la familia o los entornos educativos o laborales; o Twitter, el lugar de la información y el activismo). El propio diseño de la aplicación impulsa que las conversaciones no sean tan trazables como en Facebook o Twitter: suceden entre stories volátiles (se borran en 24 horas), mensajes privados y comentarios que apenas se anidan o hilan. Mayor percepción de privaci-

dad implica también mayor sensación de impunidad o intrascendencia, y ciertas dificultades para las personas que queremos intervenir en este contexto para estudiar violencias e idear maneras de hacerles frente.

El trabajo realizado para la identificación de estas violencias y de las prácticas que puedan promover un uso más igualitario de las redes se ha hecho con base en documentación secundaria. Consideramos interesante y necesario abrir espacios de debate con usuarias de Instagram pertenecientes a la generación Z que permita ahondar en los tipos de violencia identificados, y otras que puedan no estar identificadas aún, con base en sus propias experiencias. Este tipo de espacio es además muy recomendable a la hora de identificar prácticas en Instagram y pensar estrategias colectivas que promuevan unas redes sociales más igualitarias. Las prácticas definidas aquí son genéricas y deberán ser adaptadas a las particularidades de cada caso.

### 5. Tipología de violencias

Recogiendo todas las clasificaciones anteriores, proponemos una tipología que enumera sólo las prácticas que se pueden dar en una aplicación con las características técnicas de Instagram. Hemos procurado, además, que resulte operativa, por lo que evitamos el exceso de categorizaciones y neologismos e incluimos explícitamente las violencias que hemos podido observar con frecuencia. De esta manera, la propia divulgación de la tipología puede funcionar como catálogo para que las usuarias conozcan las agre-

siones más frecuentes, y para orientar acciones de formación y prevención.

La última categoría no la ejercen las usuarias de la plataforma, pero consideramos que es interesante incluirla para visibilizar la necesidad de exigir respuestas a las entidades empresariales, gubernamentales y sociales pertinentes.

Definición de violencia	Hashtags propuesto para definir esta violencia	Otros hashtags que pueden aparecer
<b>1. Robo de identidad</b>  Entran a mi cuenta quitándome la contraseña (mediante phishing, keyloggers, tomando mi móvil o engañándome) o crean una cuenta falsa. Se relacionan con otros usuarios suplantando mi identidad.	#robacuentas #cuentafake	#phishing #impersonation
<b>2. Interacciones reiteradas sin consentimiento</b>  Recibo mofas (troleo), insultos asociados al género y a discursos de odio o amenazas. Me envían contenido que no he solicitado (spam), especialmente de contenido sexual.	#machitrolls #acoso #spam	#slutshaming #bodyshaming #fatshaming #gordofobia #fotopollas #dickpicks #misgendering #ableismshaming #hatespeech
<b>3. Difusión malintencionada</b>  Publican, en mi cuenta o en otros canales, contenidos destinados a humillarme o a perjudicarme en mi vida personal o profesional. Pueden ser invenciones, o bien datos personales e imágenes más que yo no he querido hacer públicas.	#bullying #chantaje	#doxxing #revengeporn #slutshaming #bodyshaming #fatshaming #gordofobia
<b>4. Ataques coordinados</b>  Muchas personas se ponen de acuerdo para denunciar mi cuenta y consiguen cerrarla o quitarle visibilidad, o bien envían mensajes masivamente hasta el punto de impedirme seguir comunicándome con eficacia (mis notificaciones o mis hashtags están llenos de ruido).	#ataques/ atacs #spam	#machitrolls #forococheros #bullying #recruiting #swatting
<b>5. Vigilancia y control</b>  Utilizan la información publicada en redes, por mí o por mis amigos o de manera automática por las aplicaciones, para documentar mi vida cotidiana. Me hacen saber que saben muchas cosas de mí.	#vigilancia	#control #ciberacoso #doxxing #stalking

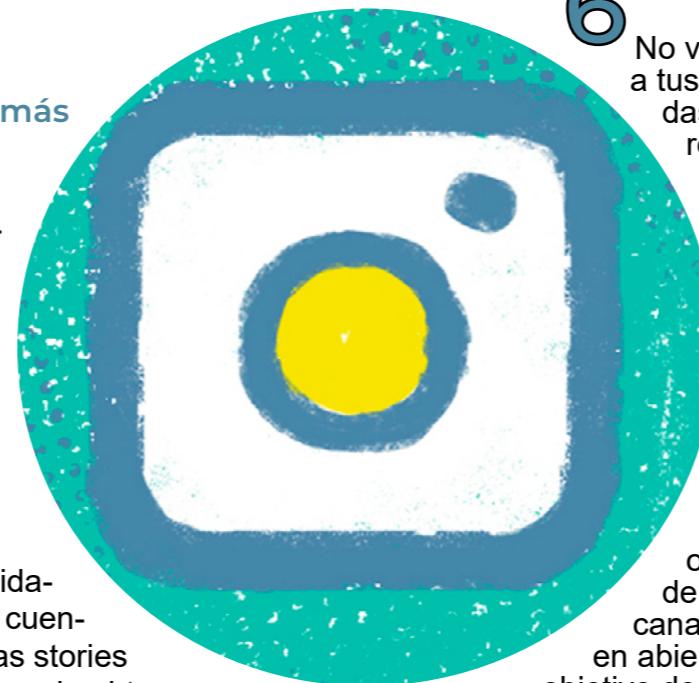
Definición de violencia	Hashtags propuesto para definir esta violencia	Otros hashtags que pueden aparecer
<b>6. Captación</b>  Contactan conmigo a través de Instagram para establecer relaciones que derivan en abusos o explotación sexual. Recibo propuestas de fotografos o personas que dicen estar relacionadas con el mundo de la moda o el espectáculo cuyo interés es sexual.	#grooming	#follógrafo #harrasement
<b>7. Hacer de menos</b>  Me hacen muchas preguntas para poner en duda un contenido que he subido, intentan hacerme dudar de mis conocimientos o experiencias, hombres o adultos me explican cosas que ya sé... Difunden contenidos que he creado yo sin reconocerme como autora. Me dejan de seguir o ignoran mis comentarios sistemáticamente.	#luzdegas/ #Llum-degas	#mansplaining #gaslighting #sealioning #unfollow #plagio
<b>8. Promoción del machismo</b>  No está dirigido a mí, ni a ninguna persona concreta, pero se trata de contenido que refuerza estereotipos machistas, representa a personas de manera discriminatoria o defiende o ensalza a quienes ejercen violencias machistas.	#machismo	#sexismo #incels #MGTOW
<b>9. Desamparo</b>  Instagram ignora los reportes de contenidos inadecuados, no aplica sus capacidades técnicas para eliminarlos y censura mis contenidos solo porque son blanco de ataques organizados. Las autoridades competentes (judiciales, escolares, laborales, familiares) no tienen mecanismos eficaces para protegerme de estas violencias.	#instagramfalla	#censura

## 6. Buenas prácticas para promover la igualdad en Instagram

Para hacer frente a estas situaciones consideramos necesario promover la ciberseguridad desde dos ámbitos: por un lado, difundir los saberes técnicos para utilizar las funcionalidades de la herramienta de manera segura; por otro, acciones que se pueden realizar para promover relaciones humanas más éticas y de cuidados entre personas y comunidades.

### 6.1. Conoce Instagram. ¿Cómo utilizar Instagram de manera más segura?

- Usa todas las posibilidades técnicas de la herramienta, conoce sus funcionalidades y las normas comunitarias (<https://help.instagram.com/477434105621119>).
- Deja de seguir y bloquea cuentas molestas (<https://help.instagram.com/426700567389543>). Así, conseguirás que no tengan acceso a los contenidos que publicamos, no podrán dejar comentarios en tu cuenta y no tendrás que leer lo que escriban en otras.
- Estudia las configuraciones de privacidad y sopesa su uso, según tus necesidades y el nivel de exposición que quieras asumir y gestionar. Puedes mantener la cuenta abierta o cerrada (candado), mantener una lista de “Amigos” para compartir las stories más personales, tener más de una cuenta con distintos tipos de publicaciones, usar hashtags estratégicamente, valorar si conviene añadir ubicación o no... No es necesario que te expongas ni que te escondas en todos los casos.
- Utiliza contraseñas seguras, tanto para proteger tu cuenta de Instagram como los dispositivos desde los que la uses. Para que una contraseña sea segura no debes haberla usado en otros lugares ni haberla compartido con nadie, tiene que tener más de 8 caracteres y contener mayúsculas, minúsculas y símbolos, y es recomendable cambiarla periódicamente.
- Denuncia contenidos inadecuados, tanto usando la opción que aparece junto a cada mensaje como en este formulario, que no requiere tener cuenta en Instagram <https://help.instagram.com/contact/383679321740945>.
- Es necesario documentar ataques: capturar pantallas, apuntar fechas y horas, guardar urls y nombres de usuarios. Puedes usar servicios de certificación o testigo online, dado que una simple captura desde tu dispositivo podría no servir como prueba (en España, las fuerzas de seguridad recomiendan eGarante).



### 6.2 Evita normalizar la violencia.

Evita la normalización de las violencias, presta atención a cada caso y huye del victim-blaming o la creencia de que determinadas conductas en línea propician el acoso. Todas deberíamos poder sentirnos seguras y vivir nuestra cotidianidad y nuestra sexualidad como deseemos, también en el espacio público en línea. <https://www.libresenlinea.mx/autodefensa/internet-feminista/no-es-tu-culpa/>

### 6.3. Cuéntalo (y denuncia)

No vivirlo en soledad es clave para poder salir del bucle. Déjate ayudar, cuéntaselo a tus amigas, mirad juntas qué medidas tomar... si ves violencias que vayan dirigidas a otras personas, reporta, háblalo y ofrece ayuda. Recuerda que las formas de respuesta pueden ser diversas y distintas para cada ocasión y persona agredida. Ignorar también puede ser una opción satisfactoria.

### 6.4 Cuida y apoya a tus amigas

Es interesante articular formas colectivas para denunciar, tanto a través de Instagram como por cauces legales: se pueden crear plataformas para coordinar reportes masivos y servicios de asesoría jurídica.

### 6.5. Comparte contenido feminista

Genera interacciones positivas, mensajes de ánimo y espacios seguros o de cuidados. Es importante mantener contacto con las agredidas también fuera de Instagram, a través de otra aplicación y/o en persona, para que puedan evitar el canal donde están siendo violentadas. También puede ser deseable visibilizar el apoyo en abierto, como hace la cuenta de Twitter @FemiMimos para apoyar a mujeres que son objetivo de ataques machitrols.

- Trata de seguir cuentas diferentes y llenar tu timeline de buenos contenidos. Recuerda que los contenidos que tienen más interacciones llegan a más usuarias, así que usa tus follows, likes y comentarios para fomentar que tanto tú como tus amigas veáis contenidos interesantes y positivos.

- Para ello, trata de identificar páginas y comunidades de referencia que te pueden ayudar a hacerlo. Te dejamos algunos ejemplos:

**@iWeigh:** cuenta comunitaria que promueve el body positive y contra la tiranía de los estereotipos físicos. Aquí se localizan prácticas interesantes como el envío de selfies en los que poner todos los aspectos por los que te sientes orgullosa de ser como eres. Así como otro tipo de imágenes que promueven la diversidad y rompen con estereotipos. #radicalinclusivity #diversity

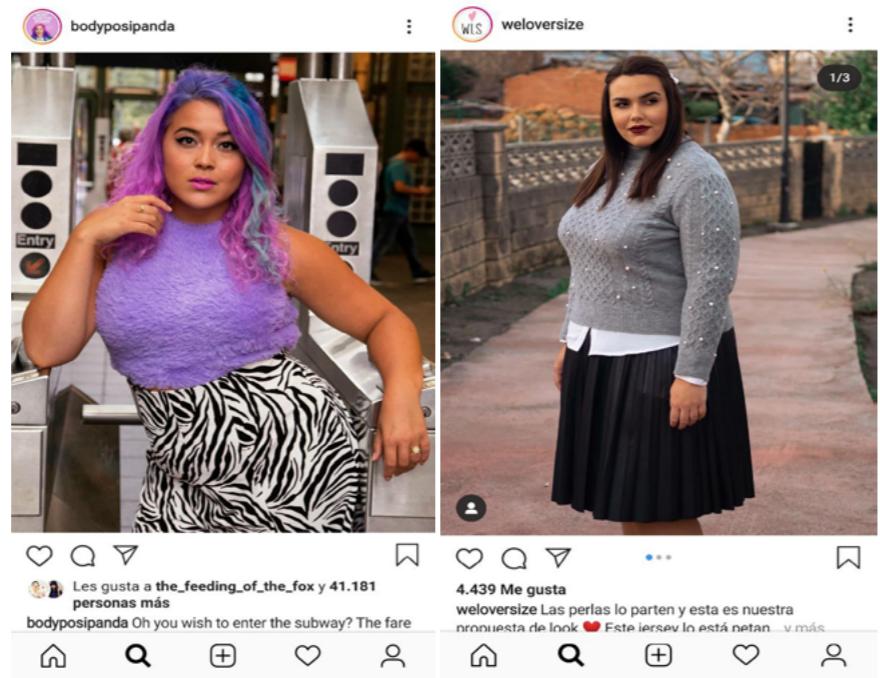




**@modernadepueblo:** cuenta personal de una ilustradora que lanza mensajes y debates dentro del feminismo que nos ayudan a cuestionar aspectos normalizados.



**@lolavendetta:** página personal de una ilustradora que promueve el feminismo y la sororidad.



**@bodyposypanda:** cuenta personal de una activista por el body positive, que muestra la belleza fuera de los cánones estéticos.

**@weloversize** es otra de ellas con contenidos en castellano. #bodypos #feminism #nodiets #weloversize

**@the\_feeding\_of\_the\_fox:** Trabaja la visibilidad de las personas con diversidad funcional. #bodyscape - USA

**@todomejora:** - Chile. Cuenta que trabaja por el bienestar de niñxs y adolescentes. Afiliado de @itgetsbetter.

**@joannathangiah** - Cuenta personal de una ilustradora y diseñadora feminista, migrante y que genera mensajes críticos sobre cuestiones como el bodyshaming o la violencia sexual.

– Una posible buena práctica sería hacer una campaña donde recopilar páginas y perfiles que promueven la diversidad y el feminismo, y hacer un listado colectivo conjunto. Difundirlo entre tus amigues y redes y generar conocimiento en red puede servir para actualizar y hacer crecer estos contenidos.

Muchos de los términos y definiciones que trabajamos aquí son neologismos, a menudo surgidos de entre las propias personas usuarias de las Redes Sociales. Se transforman con rapidez y son un interesante termómetro del alcance o el impacto de su significado.

Algunos de estos conceptos ya gozan de un consenso amplio en torno a su uso (por ejemplo, el grooming o el sexting); otros conceptos son más comunes en entornos técnicos (spam, keylogger) y otras palabras surgen o fluyen en comunidades más reducidas. Es por ello que este glosario es abierto y cambiante, como lo son las tendencias y los tags en internet, pero nos gustaría dejar claros y definidos algunos de los que se perciben como más pertinentes para este proyecto.

**doxxing:** forma de vigilancia que consiste en rastrear profundamente la información disponible en internet de una persona, con el objetivo de publicarla como una forma de intimidación o acoso.

**grooming:** se refiere al uso de redes sociales para cultivar deliberadamente una conexión emocional con menores de edad con fines de abuso o explotación sexual. También puede definir el engaño entre personas adultas, para satisfacer intereses sexuales.

**incel:** abreviatura de celibato involuntario (en inglés), es una subcultura de hombres heterosexuales que dicen ser incapaces de mantener relaciones sexuales porque las mujeres les rechazan, son demasiado exigentes o están en situación de ventaja por leyes que ellos consideran discriminatorias (como la Ley Integral de Violencia de Género). Se caracterizan por el resentimiento, la misoginia y la apología de la violencia contra las mujeres, que en algunos casos se ha concretado en acciones violentas e incluso asesinatos terroristas

**keylogger:** es un tipo de software malicioso que puede estar instalado en equipos públicos y busca interceptar y registrar la información de cada tecla que se pulse sin que su usuarie lo note; es una manera común de robar contraseñas.

**MGTOPW:** siglas de Men Going Their Own Way (hombres que siguen su propio camino). Movimiento de varones que quieren evitar cualquier relación afectiva con las mujeres, ya que consideran que son abusivas y basadas en el interés. Surgió y se expande a través de sitios web y redes sociales que forman lo que se conoce como "manosfera" (de 'man', hombre).

**mob attack:** ciberataques en grupo, coordinados a través de foros u otras formas de acción colectiva.

**misgendering:** cuando otras personas identifican a una persona trans con un género distinto a aquel con el que ella se identifica; puede hacerse de manera intencionada, como expresión de transfobia.

**phishing:** mensajes engañosos enviados a un dispositivo para infectarlo con un software espía y poder vigilar o robar sus comunicaciones o información.

**revenge porn:** uso de imágenes o videos o conversaciones de contenido sexual para difundirlas sin consentimiento (incluso habiéndose grabado con permiso de las personas implicadas en su momento).

**sealioning:** hacer preguntas desde la "ignorancia", pretendiendo medir la exactitud y relevancia de lo que la otra persona está contando, buscando en realidad provocar en cansancio o dudas de la interlocutora.

**sexspreading:** compartir información o contenido privado, incluidas imágenes sexualizadas.

**sextorsión:** obligar a seguir la voluntad o peticiones sexuales de un tercero por poseer algo de valor para la persona obligada, o utilizar contenido íntimo sin consentimiento, para chantajear.

**slutshaming:** utilizar el insulto "puta" o similar para atacar a alguien, mencionar las experiencias sexuales de una mujer como si ser sexualmente activa fuera motivo de humillación.

**spam:** mensajes no solicitados, no deseados o con remitente no conocido, habitualmente de tipo publicitario, que saturan bandejas de entrada o canales personales.

**stalking:** es una forma de acecho que conlleva vigilancia sistemática y compulsiva de las actividades online relacionadas con persona, con el fin de controlarla y acosarla.

**Nota de las autoras:** Para realizar esta investigación ha sido imprescindible bucear en múltiples referencias que nos remiten al trabajo de diversos colectivos, investigadoras, artistas, activistas y expertas que trabajan en el ámbito de combatir la violencia machista online. Han sido pioneras en crear entornos seguros, difundir mensajes de empoderamiento, generar conocimientos y tecnología con perspectiva feminista y construir espacios de aprendizaje colectivo. Hemos querido referenciar, bien en este apartado o en las notas al pie de cada referencia, el documento y sus autoras, individuales y colectivas. Si sientes que no has sido correctamente acreditada, no dudes en contactar con nosotras para incluir esa referencia.

- Glosario de Ciberataques de Libres en Línea, México  
Libresenlinea es una de las webs más completas y pedagógicas para la autodefensa digital. Navegar en su web, intuitiva y didáctica, es muy recomendable.  
Link: <https://www.libresenlinea.mx/autodefensa/la-violencia-en-linea/trece-formas-de-agresion-relacionada-a-las-tecnologias/>

- Luchadoras, México  
Colectivo feminista, a través de la investigación, las alianzas y el lanzamiento de campañas, trabajan por un internet que gozar sin violencias.  
Link: <https://luchadoras.mx/>

- Kit de Donestech:  
Kit contra las Violencias online de Donestech: Sin duda uno de los documentos más completos, donde encontrar herramientas, redes y comunidades para trabajar y profundizar en las violencias machistas online.  
Castellano: [https://www.donestech.net/files/kitviolencies2019\\_cast\\_2.pdf](https://www.donestech.net/files/kitviolencies2019_cast_2.pdf)  
Catalán: <https://donestech.net/files/kitcontraviolenciesmasclistesonline2018.pdf>

- Kit de primeros auxilios digitales:  
Recurso gratuito que ayuda a identificar y recomendar acciones para diferentes tipos de emergencias digitales.  
Link: <https://digitalfirstaid.org/es/index.html>

- Security in a box  
Guía de ayuda para proteger dispositivos y usar de forma segura sistemas operativos y redes sociales.  
Link: <https://securityinabox.org/es/>

- Safermanas: ¡tips de seguridad digital en gifs!  
Coding Rights lanza una serie de gifs para que mujeres y personas de género no binario dominen los trucos de la tecnología.  
Link: <https://medium.com/codingrights/safermanas-tips-de-seguridad-digital-en-gifs-4453cf18d985>

- Informe: Violencia de Género en RRSS: Aproximación al discurso de la población joven castellano manchega  
Interesante informe elaborado por Patricia Fernández y Beatriz Esteban a partir de una investigación de metodología triangulada elaborada en 2017 con las y los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha  
Link: [https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/violencias\\_de\\_genero\\_en\\_redes\\_sociales\\_aproximacion\\_al\\_discurso\\_de\\_la\\_poblacion\\_joven\\_castellano-manchega.pdf](https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/violencias_de_genero_en_redes_sociales_aproximacion_al_discurso_de_la_poblacion_joven_castellano-manchega.pdf)

- Informe: redes sociales y perspectiva de género  
Hecho por Donestech para la Junta de Andalucía con el objetivo de conocer y contrarrestar las violencias online.  
Link: <https://donestech.net/files/redessociales.pdf>

- Informe: La desigualdad de género y el sexismio en las redes sociales  
Informe publicado por el Gobierno Vasco que profundizaba en 2013 en los orígenes de esta violencia desde la perspectiva del Observatorio Vasco de la Juventud.  
Link: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwjWwJ2AhM7mAhVGzYUKHVa-GCwUQFjABegQIAxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.euskadi.eus%2Fcontenidos%2Fnoticia%2Fliburua\\_sexismo\\_gazteak\\_7%2Fes\\_def%2Fadjuntos%2Fsexismo\\_gizarte\\_saretan\\_c.pdf&usg=AOvVaw0T3Pw9xHSVjzJCU2\\_KTAxR](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwjWwJ2AhM7mAhVGzYUKHVa-GCwUQFjABegQIAxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.euskadi.eus%2Fcontenidos%2Fnoticia%2Fliburua_sexismo_gazteak_7%2Fes_def%2Fadjuntos%2Fsexismo_gizarte_saretan_c.pdf&usg=AOvVaw0T3Pw9xHSVjzJCU2_KTAxR)

- Informe de síntesis de Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC): Explora los enlaces entre internet, teléfonos móviles y violencia contra las mujeres e ilustra cómo la violencia relacionada con la tecnología afecta a las mujeres tan gravemente como otras formas de violencia. Link: <https://www.apc.org/es/pubs/voces-desde-espacios-digitales-violencia-contra-las-mujeres-relacionada-con-la-tecnologia>

- Informe del ICRW Centre: DEFINING & MEASURING TECH-FACILITATED GENDER-BASED VIOLENCE  
Link: <https://defining-and-measuring-technology-facilitated-gender-based-violence>



<https://projecte-equal.com/>

HAREMOS VISIBLE LO INVISIBLE